

Corresponde a Expediente N° 10.341/01.-

ANEXO DECRETO N° 246/17

REGISTRO DE OPOSICIÓN

La Municipalidad de Puan, comunica a los frentistas o poseedores a título de dueño de las parcelas con frente a las calles que más abajo se detallan, que a partir del **25 de Enero de 2017**, y por el término de DIEZ (10) días hábiles funcionará el presente Registro de Oposición en la Municipalidad de Puan, para la ejecución de la Obra de **CORDÓN CUNETAS**, en las siguientes calles de la localidad de PUAN:

LAMADRID e/Juan Manuel de Rosas y Ricardo Vázquez.....200 ml (ambas manos)
TEODORO TORRE e/Pueyrredón y Colón.....200 ml (ambas manos)
TEODORO TORRE e/ Juan Manuel de Rosas y Ricardo Vázquez.....200 ml (ambas manos)
MALDONADO e/9 de Julio y Pueyrredón.....200 ml (ambas manos)
SANTAMARINA e/9 de Julio y Pueyrredón.....200 ml (ambas manos)
RIVADAVIA e/ Pueyrredón y Colón.....200 ml (ambas manos)
RIVADAVIA e/9 de Julio y Pueyrredón.....200 ml (ambas manos)
RICARDO VAZQUEZ e/Lamadrid y Palacios s/mz. 49d -49f..... 200 ml

La obra se ejecutará de acuerdo a la modalidad fijada en la Ordenanza General N° 165. El precio por metro lineal del **CORDÓN-CUNETAS** asciende a la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**. Las condiciones y formas de pago se consultarán en la Municipalidad de Puan.

PUAN, Enero de 2017.-